

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2128/2012.

Fecha solicitud: 21 de junio de 2012.

Actividad: centro de diseño gráfico y publicidad.

Emplazamiento: calle Santiago Apóstol, número 8.

Alcobendas, a 23 de agosto de 2012.—El alcalde en funciones, Pablo Juan Salazar Gordon.

(02/6.894/12)